

Sabanilla, 18 de noviembre, 2022

**PARTICIPACIÓN EN LA  
COMPRA DIRECTA NÚMERO 2022CD-000297-0032000702**

**“FOMENTAR LA CONCIENTIZACIÓN EN EL TEMA DE TENENCIA RESPONSABLE  
DE ANIMALES DE COMPAÑÍA Y REALIZAR CAMPAÑAS DE CASTRACIÓN PARA PERROS Y GATOS  
DEL CANTÓN DE POCOCÍ”**

Licenciado  
Fabián Delgado Villalobos  
Gestión Ambiental Municipal  
Municipalidad de Pococí  
Presente

Para la Asociación Nacional Protectora de Animales es un gusto saludarle. Además, con gran satisfacción presentamos la siguiente oferta, a la COMPRA DIRECTA NÚMERO **2022CD-000297-0032000702** para “FOMENTAR LA CONCIENTIZACIÓN EN EL TEMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA Y REALIZAR CAMPAÑAS DE CASTRACIÓN PARA PERROS Y GATOS DEL CANTÓN DE POCOCÍ”, para poder dar apoyo al gran trabajo que se ha venido realizando en bienestar animal, en este cantón.

**1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

ANPA acepta el deseo de la Municipalidad de Pococí, de realizar campañas de castración, con la técnica quick spay, dentro del cantón de Pococí, para beneficiar a un mínimo de 89 animales de compañía. Entendemos que el número de castraciones puede variar según el número de castraciones que se realicen bajo las modalidades de pago o castraciones a bajo costo que contempla esta contratación.

ANPA está de acuerdo con que este tipo de actividades contribuyen a la salud humana y animal, permitiendo controlar la reproducción de animales y fomentando la tenencia responsable. Por lo tanto, ANPA acepta desarrollar campañas de castración e impartir en ellas charlas educativas, en los distritos seleccionados por la Municipalidad de Pococí, dando un énfasis especial a las comunidades de escasos recursos.

**2. DETALLE PRESUPUESTARIO**

ANPA entiende que para la presente contratación el presupuesto, estimado por la administración, es de un millón quinientos veintisiete mil treinta y siete colones con veintisiete



Sabanilla de Montes de Oca  
San José  
Costa Rica

Teléfono: (506) 4000-2672  
Correo: [info@anpacostarica.org](mailto:info@anpacostarica.org)  
FB: ANPA Costa Rica



ASOCIACIÓN NACIONAL PROTECTORA DE ANIMALES  
(ANPA)

céntimos (1.527.037,27 CRC). ANPA entiende también que el monto se indica únicamente a título de referencia.

### 3. ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

#### 3.1. Entregables de la contratación:

ANPA, mediante la ejecución de las campañas de castración, para perros y gatos, dentro del cantón de Pococí, fomentará la concientización en el tema de tenencia responsable de animales de compañía.

Además, considerará el servicio de eutanasia, como última instancia, cuando el médico veterinario lo considere y en casos muy específicos, como instrumento para dar una muerte digna. Esto en apego al Capítulo II. Artículo 3. Condiciones básicas del bienestar animal, de la Ley de Bienestar de los Animales. Para el pago se reconocerá el precio equivalente de una castración, es decir, de diecisiete mil colones exactos.

Adicionalmente, ANPA brindará el servicio en un consultorio dentro del cantón de un médico veterinario que estará a cargo de ver casos exclusivos referidos por la Municipalidad como parte del proyecto de castración “captura y liberación” de animales de la calle y otros proyectos que se puedan definir en la marcha.

#### 3.2. Vigencia y tipo de contratación:

La oferta que presenta ANPA tiene una validez de 30 días naturales a partir de la fecha de recepción de la misma.

3.2.1. ANPA entiende que la contratación puede ser prorrogable hasta por 3 meses, por dos períodos iguales.

3.2.2. ANPA entiende y acepta que la forma de operar será que para cada campaña de castración, se generará una propuesta, que se analizará y luego se definirá de manera conjunta entre Municipalidad el sitio y la comunidad, las fechas y cantidades de castraciones que se realizarán en determinada comunidad.

ANPA propone el marcaje con tinta, a nivel abdominal, como método para reconocer a las hembras sin dueños o con apariencia de ser de la calle, que han sido castradas.

3.2.3. ANPA entiende y acepta que en este contrato se realizarán dos tipos de coberturas del monto de la castración por parte de la Municipalidad.

a) Castraciones que será cubierto al 100% del costo por parte de la Municipalidad: se utiliza como indicador para definir la zona que sean de alta densidad poblacional o casos en los que se logra identificar que el ciudadano tiene recursos limitados. La “cantidad propuesta” es el 50% del total proyectado a realizarse de castraciones.



Sabanilla de Montes de Oca  
San José  
Costa Rica

Teléfono: (506) 4000-2672  
Correo: [info@anpacostarica.org](mailto:info@anpacostarica.org)  
FB: ANPA Costa Rica



ASOCIACIÓN NACIONAL PROTECTORA DE ANIMALES  
(ANPA)

b) Castración a bajo costo, que será cubierto el 70%: del costo por parte de la Municipalidad y aproximadamente el 30% por parte del propietario de la mascota. Traduciéndose esto en un pago de ₡4 000.00 por parte del ciudadano. La “cantidad propuesta” es el otro 50% del total proyectado a realizar de castraciones. Se utiliza como indicador para definir la zona que sean de baja densidad poblacional.

ANPA entiende que que se indica como término “la cantidad propuesta” entre comillas, ya que al ser este un piloto de castraciones a bajo costo, debemos valorar la participación y aceptación de la ciudadanía, pudiéndose por lo tanto, de manera conjunta, cambiar la propuesta del porcentaje de castraciones a bajo costo que se realizarán, bien para incrementar o disminuir la cantidad propuesta.

### 3.3. Pólizas.

ANPA entiende y tiene a su personal debidamente asegurado y adjunta la póliza del INS en esta oferta.

### 3.4. Condiciones para el trabajo

ANPA se compromete a trabajar las campañas de castración, en el cantón de Pococí, contemplando las siguientes fases, para lograr que las mismas se desarrollen de manera óptima:

- Una vez definida de manera conjunta las comunidades que saldrán beneficiadas con las campañas de castración, el tipo de contratación que se aplicará (patrocinio al 100% o al 70% aproximadamente), la fecha y cantidad de castraciones designadas, ANPA coordinará con la comunidad y solicitará los sitios en los cuales se llevarán a cabo las campañas de castración.
- Confeccionar y realizar el tiraje y la entrega de material informativo y publicidad (volantes y afiches) de las campañas de castración, que contengan información sobre los cuidados básicos, la tenencia y cuidado responsable de mascotas, así como los beneficios de la castración y cuidados post operatorios.
- Incluir en todos los anuncios o publicidad referente a las campañas de castración la siguiente leyenda: “La Municipalidad de Pococí por medio de la contratación a ANPA, le invita a participar de la campaña de castración, en (sitio que se defina), exclusiva para los ciudadanos de Pococí”.
- Incluir dentro de todo material utilizado en las campañas, el logo de la Municipalidad de Pococí y de la Comisión de Bienestar Animal de Pococí.
- Dar al inicio de cada campaña o visita educativa una breve charla de los servicios que se estarán dando e indicar que es un trabajo que se desarrolla bajo contratación de la Municipalidad de Pococí.
- Garantizar que se cuenta con el equipo y las herramientas necesarias para realizar las campañas de castración, las cuales deberán ser desarrolladas en óptimas condiciones.
- Garantizar que únicamente profesionales en medicina veterinaria, que conocen la técnica de quick spay, harán las cirugías, permitiendo que sólo bajo criterio del médico y



Sabanilla de Montes de Oca  
San José  
Costa Rica

Teléfono: (506) 4000-2672  
Correo: [info@anpacostarica.org](mailto:info@anpacostarica.org)  
FB: ANPA Costa Rica



ASOCIACIÓN NACIONAL PROTECTORA DE ANIMALES  
(ANPA)

valorando la condición del paciente de forma individual, modifique la técnica por el bienestar y la salud del mismo.

- Llevar un listado digital (en Excel), en el que conste el registro de los participantes en la campaña de castración, en el cual se consignará el nombre del dueño del animal o responsable, número de cédula, número telefónico, lugar de procedencia (distrito y dirección resumida), especie, género del animal y su nombre.
- Aportar los suministros de limpieza que se utilizan durante y después de cada campaña; así como efectuar la limpieza y acomodo de las instalaciones donde se trabajó, haciendo un adecuado manejo de los residuos que se generan del desarrollo de los procesos quirúrgicos.
- Fumigar el lugar, después de la limpieza, con un producto igual o similar a Bovitraz o Fipecto, para eliminar cualquier pulga o garrapata que pueda haber quedado en el sitio. Y posteriormente entregarle a la persona encargada que facilitó el sitio un documento que explique el producto aplicado y la residualidad del mismo, para que el lugar no sea ocupado por un periodo de (tantas horas).
- Asegurar el cumplimiento de lo que se establece en la Guía para procedimientos quirúrgicos, y en el Reglamento interno para el control veterinario de la población de perros y gatos, ambos documentos emitidos por el Colegio de Médicos Veterinarios de Costa Rica.
- Asegurar que los profesionales en medicina veterinaria suturen de forma subcutánea para obtener mejores resultados al estar las suturas escondidas u ocultas, de esta forma, los animales no pueden jalar los hilos y su recuperación será más segura. Se puede utilizar material absorbible o bien el hilo de acero inoxidable. Debe intentar que los bordes de la piel queden totalmente alineados para evitar que el animal se chupe.
- Asegurar que en el posoperatorio se le deberá suministrar al animal: analgésico, antibiótico de larga duración, desparasitante y de ser requerido corte de uñas.
- Definir un mecanismo para que se identifiquen las hembras castradas. La propuesta es un tatuaje con tinta verde a nivel abdominal, para poder ser reconocido al momento de rasurar el vientre.
- Asegurar que el equipo médico opere bajo la técnica de quick spay y sólo bajo criterio médico se podrá optar por otra técnica, que garantice ser igual de segura para el o la paciente.
- Asegurar que en todas las cirugías se mantenga una calidad óptima y que el máximo de castraciones por médico veterinario, por campaña, será de 90 animales.

### 3.5. Obligaciones del Adjudicatario

Adicionalmente, ANPA cumplirá con las siguientes obligaciones:

- Asegurar y garantizar tener la capacidad de entregar el objeto de compra, para cumplir en tiempo, desde el momento en que se reciban las órdenes de compra, debidamente firmadas física o electrónicamente.
- Gestionar todos los permisos y autorizaciones que se requieran para llevar a cabo cada una de las campañas de castración, ante las autoridades competentes.
- Cumplir con todo lo establecido en el Reglamento interno para el control veterinario de la población de perros y gatos, emitido por el Colegio de Médicos Veterinarios de Costa Rica.



Sabanilla de Montes de Oca  
San José  
Costa Rica

Teléfono: (506) 4000-2672  
Correo: [info@anpacostarica.org](mailto:info@anpacostarica.org)  
FB: ANPA Costa Rica



**ASOCIACIÓN NACIONAL PROTECTORA DE ANIMALES  
(ANPA)**

- Aceptar la orden de compra, salvo causas justificadas de acuerdo con los supuestos y trámites dispuestos por la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento. El cómputo del plazo de ejecución pactado, iniciará a correr a partir del quinto día hábil siguiente a la notificación de disponibilidad de cada acuerdo de servicio, salvo aquellos casos críticos en los que, debidamente advertidos por la Municipalidad, correrán a partir del quinto día natural siguiente a la comunicación al contratista.
- Aportar los recursos humanos, administrativos y de alimentación en que se incurren durante la organización y ejecución de cada campaña de castración, para garantizar iniciar en los tiempos establecidos.
- Aportar y garantizar todos los recursos, personal técnico y profesional necesario para atender correctamente cada una de las campañas y servicios prestados, entendiendo que su incumplimiento estará sujeto al régimen de sanciones y penalizaciones establecidas en el presente cartel y la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.
- Entregar la documentación e información que sea requerida por la Municipalidad, para la correcta fiscalización del presente contrato.
- Generar un informe, en forma escrita, después de cada campaña de castración, que contenga el trabajo que se realizó durante la campaña, la asistencia de miembros de la comunidad, el número de animales beneficiados, el tipo de contratación que se utilizó y si hubo cobros, de qué monto y especificar bien quiénes cancelaron y quiénes no, si quedaron animales pendientes, así como respaldo fotográfico de la campaña.
- Generar un informe final sobre las castraciones realizadas, que deben ser mínimo 117, que resuma lo incluido en todos los informes anteriores, pero que adicionalmente contenga las eventualidades o complicaciones post operatorias que se presentaran entre los pacientes atendidos.
- Mencionar el rol de la Municipalidad de Pococí en las publicaciones que se hagan en redes sociales u otros medios, sobre las campañas de castración y visitas a centro educativos, incluyendo los logos de la Municipalidad y la Comisión de Bienestar Animal.

**4. PRECIOS DE LA OFERTA**

ANPA entiende que la presente contratación comprende la adquisición de la totalidad de los servicios necesarios, para desarrollar “Fomentar la concientización en el tema de tenencia responsable y realizar campañas de castración para perros y gatos del cantón de Pococí” según lo detallado anteriormente en el objeto de la contratación.

El precio ofertado por ANPA es de diecisiete mil colones exactos por castración.

<b>Línea</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad</b>	<b>Precio unitario</b>
1	01.04.01 SERVICIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD	Precio unitario	17.000



*Sabanilla de Montes de Oca  
San José  
Costa Rica*

*Teléfono: (506) 4000-2672  
Correo: [info@anpacostarica.org](mailto:info@anpacostarica.org)  
FB: ANPA Costa Rica*



ASOCIACIÓN NACIONAL PROTECTORA DE ANIMALES  
(ANPA)

Por lo tanto, ANPA podrá realizar las 89 castraciones por un millón quinientos trece mil colones exactos (1.513.000,00).

El monto ofertado, de diecisiete mil colones exactos, incluye todos los materiales, servicios, actividades, alimentación, transporte, procesos de elaboración y ejecución con la comunidad u otros necesarios para garantizar el logro del objetivo de esta contratación.

ANPA asegura que estos insumos serán de la mejor calidad material e intelectual posibles, de acuerdo al alcance de la contratación.

ANPA entiende que la Municipalidad de Pococí analizará la razonabilidad del precio ofrecido (según el Artículo 30 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa), y no se aceptarán precios ruinosos o extremadamente elevados.

## 5. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

### 5.1. Experiencia de la empresa

ANPA garantiza tener más de 22 años de experiencia en el desarrollo e implementación de campañas de castración. Para ello se adjuntan anexos que contienen:

- Documentos 1:
  - declaración jurada de poder contratar con la administración pública
  - declaración jurada sobre la experiencia de ANPA
  - evidencia en medios de comunicación sobre la experiencia de ANPA
  - declaración jurada sobre la naturaleza de ANPA y constancia emitida por el Registro Nacional sobre la naturaleza de ANPA
  - atestados del equipo médico

En el anexo anteriormente citado también se evidencian los siguientes aspectos, necesarios para ser sujetos de evaluación:

- Haber coordinado y facilitado grupos de profesionales en veterinaria, con experiencia en campañas de castración.
- Fechas de campañas, lugar donde brindó el servicio, total de animales castrados, clientes, persona de contacto para verificar y el número de teléfono del mismo.
- Declaración jurada y documentos técnicos que respalden que el personal ofertado, como grupo de trabajo para la atención de este contrato, cumple con el perfil establecido en el apartado Equipo de trabajo.
- Atestados del equipo de profesionales veterinarios que realizan el proceso.

### 5.2. Equipo de trabajo

Para cada recurso ofrecido, deberá presentar el currículum vitae y copia de los títulos que acrediten sus atestados.

- Profesionales en veterinaria.
- Técnicos asistentes en veterinaria.



Sabanilla de Montes de Oca  
San José  
Costa Rica

Teléfono: (506) 4000-2672  
Correo: [info@anpacostarica.org](mailto:info@anpacostarica.org)  
FB: ANPA Costa Rica



ASOCIACIÓN NACIONAL PROTECTORA DE ANIMALES  
(ANPA)

Lo anterior se cumple en el anexo Documentos 1.

**5.3. En caso de que se trate de una persona jurídica**

ANPA en efecto es una persona jurídica, y labora en una casa de habitación prestada que está ubicada en San José, Montes de Oca, Sabanilla.

Habiendo hecho la consulta al respectivo gobierno local, nos aclaran que no somos un local comercial, por cuanto no requerimos de la misma. Además, por contar con la declaratoria de utilidad pública, estamos exentos. Adjuntamos nota de la Municipalidad de Montes de Oca, firmada por la licenciada Liliana Barrantes Elizondo, Jefe de Patentes.

Lo anterior, junto a otros requisitos necesarios para la presente contratación, se anexan en el documento llamado "Documentos 2", que contiene:

- Documentos 2
  - Personería jurídica de ANPA
  - Copia de cédula de representante legal
  - Exoneración de patente comercial
  - Póliza del INS
  - Declaratoria de utilidad pública

**6. INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL**

ANPA manifiesta haber leído y entendido lo relacionado al incumplimiento contractual.

**7. RESCISIÓN Y RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

ANPA manifiesta haber leído y entendido lo relacionado a la rescisión y resolución del contrato.

**8. CESIÓN DEL CONTRATO**

ANPA manifiesta haber leído y entendido lo relacionado a la cesión del contrato.

**9. DIVERGENCIAS**

ANPA manifiesta haber leído y entendido lo relacionado a las divergencias que puedan surgir del presente contrato.

**10. ACLARACIONES Y MODIFICACIONES A ESTE CARTEL**

ANPA manifiesta haber leído y entendido lo relacionado a las aclaraciones y modificaciones que la municipalidad pueda hacer al presente contrato.

**11. PROGRAMA DE TRABAJO**

ANPA manifiesta haber leído y entendido lo relacionado al programa de trabajo.

**12. REVISIÓN Y REAJUSTE DE PRECIOS**

ANPA manifiesta haber leído y entendido lo relacionado a la revisión y reajuste de precios.



*Sabanilla de Montes de Oca  
San José  
Costa Rica*

*Teléfono: (506) 4000-2672  
Correo: [info@anpacostarica.org](mailto:info@anpacostarica.org)  
FB: ANPA Costa Rica*



ASOCIACIÓN NACIONAL PROTECTORA DE ANIMALES  
(ANPA)

Además, muestra el desglose de los elementos que componen el precio de cada castración, que tiene un precio de diecisiete mil colones exactos.

Línea	Descripción	Mano de obra	Gasto adm	Insumos	Utilidad
1	01.04.01 SERVICIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD	50%	10%	35%	5%

### 13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

ANPA manifiesta haber leído y entendido los criterios de evaluación y metodología de desempate para la presente contratación.

ANPA también manifiesta haber leído y entendido el procedimiento a seguir en un supuesto empate.

#### NOTIFICACIONES:

Asociación Nacional Protectora de Animales (ANPA)

Dirección: Sabanilla de Montes de Oca, 300 metros al oeste del Cristo de Sabanilla, diagonal al Seminario San Agustín, amplio frente, portón rojo.

Correo electrónico: [gvicop@anpacostarica.org](mailto:gvicop@anpacostarica.org)

Teléfono: 8341-2474

#### RESPONSABLE DEL CONTRATO Y PERSONA DE CONTACTO:

Nombre: Gisela Vico Pesch

Cédula: 1-0904-0606

Correo electrónico: [gvicop@anpacostarica.org](mailto:gvicop@anpacostarica.org)

Celular: 8341-2474

Firma responsable:

Gisela Vico Pesch  
Directora ANPA

---



Sabanilla de Montes de Oca  
San José  
Costa Rica

Teléfono: (506) 4000-2672  
Correo: [info@anpacostarica.org](mailto:info@anpacostarica.org)  
FB: ANPA Costa Rica

